



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD EN CIVIL**

Caldas, Antioquia. primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05-129-40-89-002-2019-00825-00
Auto sustanciación	413
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cooperativa Financiera Cotrafa
demandado	Juan David Vásquez Amaya
Asunto	Convalida notificación personal Sr. Juan David Vásquez Amaya

Se incorpora al expediente escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, Dra. ANA MARIA VELASQUEZ RESTREPO, por medio del cual arrima cumplimiento del requerimiento realizado por auto de fecha primero de agosto del hogaño, donde arrima constancia de envío de la notificación personal al demandado JUAN DAVID VASQUEZ AMAYA, así como la constancia de la base de datos de data crédito donde aparece el correo electrónico personal del demandado.

Al Sr. Juan David Vásquez Amaya, se le envió comunicación judicial a la dirección de correo electrónica proporcionada en la base de datos de Datacrédito, de conformidad con el art. 8 de la ley 2213 de 2022 a través de la empresa ENVIAMOS MENSAJERIA, quien emitió certificación de que la notificación fue entregada y leída por el destinatario.

Conforme lo anterior, se encuentra que la notificación realizada al demandado, cumple con lo requerido por el artículo antes mencionado, esto es, enviar copia de la demanda, anexos, y auto admisorio de la demanda, por tanto, de conformidad con el del art. 8 ibidem, "La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación." En ese orden, la constancia de envío allegada tiene como fecha efectiva el día 17 de agosto del año 2022, por lo cual para efectos de notificación se tendrá por notificado personalmente al demandado, desde el día 22 de agosto del hogaño.

NOTIFÍQUESE

JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO
JUEZ

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas-Antioquia.

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N° 104 y fijado en la secretaria del Juzgado el día 02 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

EDGAR CASTRO CÓRDOBA
Secretario